EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VII — QUILMES, Domingo 11 de Diciembre de 1881 — Número 627

Administracion: Calle 13 N. 51

—

SUSCRICION ADELANTADA

15 pesos mensuales

Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.

Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Domingo 11 de Diciembre de 1881

Moral administrativa

A medida que continuamos desarrollando el tema que hemos emprendido, con el propósito de hacer mas palpables los inconvenientes del sistema que rije á los Municipios, cuya impunidad enjendra tantos y tan escandalosos abusos, parece que los hechos se produjeran como para precipitar nuestras apreciaciones.

La tarea que hemos emprendido, en la que, contra lo que debia esperarse, nos ha dejado solos la prensa de la campaña, correspondiendo con el silencio á nuestra invitacion al iniciarla, de que nos acompañara, tiende á dos puntos objetivos que creemos de oportunidad.

Uno es el de obtener que el Gobierno se preocupe mas y preste mas atencion para nombrar los funcionarios de la campaña que deben ser nombrados de un momento á otro, examinando á los vecinos que se le recomienden por titulados amigos, no como *recomendados* de aquellos esclusivamente, sinó como intelijentes, honrados é independientes para desempeñar los delicados puestos de Jueces de Paz.

El otro es que reemplace á tantos ignorantes que forman parte de las Municipalidades actuales de campaña, cuyo nombre y presencia en el seno de ellas, es vergonzosa, por tratarse de tipos tales que solo una ignorancia supina ó propósitos demasiado atrevidos de parte de los Jueces que los proponen, con la mente de rodearse de instrumentos al parecer, puede esplicar.

No es bastante que el Juez A ó B proponga al Gobierno á don Juan Lanas para el puesto de Municipal: es necesario que este sepa si el propuesto es un vecino que á mas de su honradez, si la tiene, posee cierta dósis de intelijencia y dignidad propia, que son condiciones necesarias en el hombre para que no se convierta en *maniquí* de otro; ó es algun pobre diablo despojado de intelijencia y dignidad, y acaso tan negado que mas bien seria competente para formar parte de una *Asamblea de potrero*.

Refiriéndonos á los nombramientos de Jueces de Paz, vemos y queremos aceptar en parte los términos de *La Prensa*, ilustrado y juicioso diario de la Capital cuya seriedad es respetada hasta por los antagonistas.

Al mencionar los numerosos partidos de campaña de donde le han dirijido cartas pidiéndole influya con su voz para el nombramiento de vecinos conocidos honorables de las localidades, agrega:

"Esa cuestion les interesa mucho mas que la de la eleccion de Presidente de la República, la de Gobernador, Diputados y Senadores, porque los Jueces de Paz valen mas para aquellas, que la de todos esos funcionarios juntos.

"Nadie deshace lo que ellos hacen: su influencia en el ánimo de los gobernantes, es superior á todas las que pueden ejercitarse en su contra."

Las palabras del colega son la pura verdad, y la causa en que se basan tales hechos es la de la impunidad en que se hallan muchos de esos funcionarios rodeados de *instrumentos dóciles de sus caprichos*, en que se convierten los pobres diablos á quienes hacen nombrar Municipales.

Quejándose el colega de la falta de vijencia de la eleccion de la Justicia de Paz, dice.

"Ya que está resuelta la perpetuacion de la usurpacion de los derechos comunales, siquiera hágase la lo menos odiosa posible, elijiendo hombres honrados para el servicio de los destinos locales.

"¿No son del agrado de los gobernantes los hombres de bien?"

. . . .

Los hechos que se vienen produciendo, son realmente muy dignos de las consideraciones del colega citado, y se prestan á apreciaciones muy vergonzosas á que renunciamos por respeto al Gabinete en quien creemos ver negligencia y no mala fé, al dar lugar á ellos.

Véase el ocurrido en el 25 de Mayo donde un Municipal que no está sin duda dispuesto á servir de *pantalla* para que se robe á su sombra, arrastra á sus colegas y elevan la renuncia en masa de esos puestos, diciendo que renuncian por *decoro y dignidad*, porque su conciencia les dicta ese proceder para no hacerse solidarios de la *escandalosa administracion é inversion de los fondos del Municipio!*

¿Calcula el Gabinete cuánto perjudica al crédito de su Administracion este hecho?

¿Calcula cuanto le perjudica el no haberse levantado *en el acto un sumario* la acusado y acusadores para encontrar al culpable y aplicarle el castigo merecido?

Y como para complemento de este cuadro de inmoralidad, antes que el espíritu vuelva de la violencia que semejante denuncia le causa, en un diario sério y respetuoso de la Capital, *La Nacion Española*, se denuncia este otro hecho escandaloso.

Un llamado Carlos M. Echegaray, estando al frente del Juzgado como Municipal Procurador del partido de Navarro, destituyó al Secretario de dicha Corporacion que lo era á la vez del Consejo Escolar, á consecuencia de desavenencias ocurridas entre este y la Municipalidad.

El Juez de Paz llamado Kenny, aprobó el proceder de Echegaray, escediéndolo con motivo de un nombramiento judicial recaido en el ex-Secretario Arregui, y como este tratara de impugnar á esos señores su proceder arbitrario, lo mandaron preso por *desacato* á la autoridad, y despues de tenerlo *nueve dias* encerrado en el calabozo, lo remitieron á la Capital.

He ahí otro hecho que por honor de la Administracion del Dr. Rocha, debe ser esclarecido y castigado el culpable con todo el rigor de las leyes.

El ferro-carril

No pensabamos escribir hoy sobre el enemigo de Quilmes, de que tantas veces nos hemos ocupado con perfecta justicia, pero encontramos en *La Prensa* del jueves un suelto sobre él referente á la línea del Norte, y nos tienta el parecido de los casos mencionados con los que se producen aquí.

Primero reproduciremos el suelto del colega de la Capital, á que nos referimos:

"*El tren del Norte*—Nunca es persistencia, ni tenacidad exajeradas, ocuparse de lo que pasa en esta línea.

"Cada vez que se viaja en sus coches, hay oportunidad de palpar que es poco cuanto se diga de sus malas condiciones.

"Ellos no merecen ya el nombre de wagones. Solo les corresponde el de gallineros.

"En los dias de fiesta, con un calor de treinta y mas grados centígrados, se le ocurre a la empresa emplear wagones con asientos y respaldos colchados.

"Ya debe suponerse lo que sufren las espaldas de los pasajeros con semejantes concentradores de calórico, y mas aun, si se tiene en cuenta que los coches se asoléan durante todo el dia, porque ni la precaucion se tiene de ponerlos bajo techo antes de engancharlos.

"Ademas de esto, la tela en que están forrados contiene tal cantidad de mugre y de manchas de aceite, grasa y cuanta inmundicia se ha querido echarles encima, que se hace imposible llevar un trage regularmente decente sin esponerse á deteriorarlo.

"Esto es, pues, el colmo del desprecio con que se trata á los pasajeros.

"No aplaudimos, por cierto, y mas bien censuramos y censuraremos enérgicamente, la idea en que, se dice, están varios de ellos, de tomar una revancha en la persona del administrador; pero sí pedimos encarecidamente al Gobierno, recomiende al Inspector de ferro carriles, ponga los medios de impedir que la empresa continúe maltratando y despreciando al público de la manera que lo hace."

El suelto transcripto es una repeticion exacta de lo que la Administracion del ferro-carril de Quilmes hace con los pasajeros de esta línea, poniéndoles en el rigor del verano coches con asientos cuyos forros guardan un calor insoportable, y cuyo desaséo sobrepasa á lo que se puede tolerar.

Si el pasajero oprime su mano sobre el forro del asiento, el polvo que sale de él se la cubre, á mas de estar llenos de suciedad grasienta.

Cuando no se pone esos asientos son otros formados de unas barillas de manera tan distanciadas que mortifican el cuerpo del pasajero que tiene que permanecer sentado en ellos una hora ó mas.

En fin, creemos mas acertado prescindir de los motivos de queja que en esta línea como en la del Norte se dan á los pasajeros de cuya paciencia se abusa, pues estamos convencidos de que no llaman la atencion de quien corresponde las que lanza el vecindario por intermedio del periódico.

Tambien reprobamos con toda enerjia la idea que anuncia el colega de los pasajeros de la vía del Norte, de ejercer represálias en la persona del Administrador, pues nunca debe el público llegar á ese caso.

En lo que no estamos conforme es en el llamado que hace el colega al Inspector de Ferro-carriles para que ponga remedio á esos abusos, porque creemos que tal Inspector no existe, ó ejerce el desempeño de su mision desde el *Japon*.

Esto lo decimos porque hacen seis años que el *Quilmero* viene clamando á nombre de este vecindario porque se ponga coto al mal servicio de la línea de Quilmes, y apesar de los repetidos casos de este, de los descarrilamientos de trenes, *tumbaduras* de wagones, aflojaduras de tornillos, rompeduras de tubos, muertes de animales en la vía etc. nunca hemos tenido ocasion de *vislumbrar* la existencia de tal Inspector, creyendo buenamente que no existe, antes de creer que alguien tenga dicho empleo como una *pitanza* de esas en que no se ejerce otro desempeño que el *recibir el sueldo*.

Se observará acaso que teniendo tal creencia no debíamos quejarnos de los casos de mal serv[illegible] de los trenes; pero esas quejas tienen otro objeto que dej[illegible] tadas las faltas por si [illegible] en cuanto á esperar [illegible] sideramos q' es pe[illegible]

NO[illegible]

E[illegible]

El del fe[illegible]
De Cen[illegible]
7 25[illegible]
—8 15[illegible]
De C[illegible]
5 40[illegible]
y 7 5.

Los trenes de 7 25 y 3 de Central van hasta Ensenada y los dias de fiesta hay tres trenes en lugar de estos que son: 7 25—12 15 y 4 55.

Licitacion

Hoy á las doce del dia tendrá lugar en la Secretaria de la Municipalidad la licitacion pública del impuesto de abasto y servicio de alumbrado.

Segun noticias que tenemos, concurrirán bis antes interesados por ambos ramos de la renta y en consecuencia no es probable que desmerezcan de sus precios actuales.

El impuesto de abasto lo obtuvo el año presente el Sr. Arrascaete por cuatro mil y cincuenta pesos moneda corriente mensuales habiendo cumplido su contrato con perfecta exactitud como puede constatarse por los Balances de la Municipalidad publicados trimestral mente.

El Sr. Arrascaete no ha perdido.

Sin embargo, antes se decia que el impuesto de abasto daba pérdidas con la mensualidad de dos mil pesos mas ó menos en que se remataba

Con el alumbrado ha sucedido otro tanto.

Se pagaban antes 29 pesos por cada farol. y este año obtuvo ese servicio el Sr. Badano por 18 pesos.

Caducado el contrato por parte de él, el Sr. Loredo lo ha continuado por 16 pesos cada farol!

Como se vé no puede ser mas barato el servicio de alumbrado ni mas bien pagado el derecho de abasto.

Probablemente este hoy se obtendrán iguales ó aproximados precios para el año venidero.

Rejistro Nacional

Hemos visto publicados en algunos periódicos de la campaña los Rejistros de Inscripcion Nacional formados recientemente.

Del de Quilmes no tenemos conocimiento aun.

El 8 de Diciembre

Muy animado estuvo el dia de la Patrona titular de Quilmes, debido á la alegria espontánea que manifestaba el vecindario, en celebracion de esa fecha que nunca ha dejado de ser festejada en Quilmes.

Este año los festejos han faltado por parte de la Municipalidad, por no permitirle el estado de sus fondos hacer gastos con tal objeto.

Agregado á esto que la funcion de iglesia fué transferida por el Cura, el dia habria estado tristisimo, no ser la animacion espontanea del vecindario y la visita de la simpática Sociedad musical *Artesanos* que vino á Quilmes.

Esa Sociedad con su banda de música visitó á la Euterpe que se fué á esperarla en la Estacion, [illegible] pasó al local de la Italiana *Cristóforo Colombo*, de ahí á la [illegible]cipalidad donde fué muy bien [illegible] S. Ulaeta y otros [illegible] lo luego á la pla[illegible] [illegible]ativamente con [illegible]*mbo*.

[illegible] de retirarse [illegible]sequiar á [illegible]isita re[illegible] [illegible] y 5 p m. [illegible]az y [illegible]s dias [illegible]dose asegurar que el vecindario quilmeño ha querido dedicar á la fecha de ese dia el regocijo que siempre le ha tributado

Espléndida

Segun noticias que circulan y se dicen de orijen del Cura de Quilmes, la funcion de iglesia en honor de la Patrona titular que se ha dejado para hoy, estará espléndida, pues el señor Cura persuadido de la falta cometida con la postergacion de ella, se propone repararla, *echando el resto*, como se dice vulgarmente, en dicha fiesta.

Se asegura que la orquesta y cantores serán cosa nunca vista en Quilmes, que el arreglo del templo escederá al de los años anteriores; y finalmente que se remunerará con usura al vecindario de la falta de esa fiesta el dia 8

Muchas personas de la ciudad y de las chacras vendrán á la fiesta.

Cédulas

Algunas pequeñas niñas andaban el jueves por la tarde en la plaza ofreciendo cédulas.

No pudimos averiguar el objeto de esa venta, pues no se le ha avisado al vecindario de la apertura de ningun Bazar de caridad ni de otra rifa de carácter popular que es el único caso en que parece permitido el ejercicio de la venta de cédulas.

La Union

Esa interesante Sociedad de Barracas cuya visita á Quilmes se habia anunciado para hoy, no vendrá.

Es de sentirse.

Justicia al mérito

El Industrial publica el suelto que reproducimos por referirse á unos vecinos laboriosos de Barracas:

"*Pozo artesiano*—En Barracas al Sud, calle Mitre, casa de los señores Fernandez, se ha perforado un pozo artesiano que á los 135 metros de profundidad se ha encontrado el agua de manantial.

"Segun los informes que tenemos, esta agua es ferruginosa, lo que le dá mayor importancia, pues son conocidas las excelentes cualidades de esta agua mineral.

"El señor Fernandez se propone aprovechar ventajosamente su pozo aplicándolo á un establecimiento hidroterápico, a cuyo efecto ha enviado al señor Puiggari, para su análisis, algunas botellas del mencionado líquido."

Serenata

En la noche del jueves la Sociedad *Euterpe* salió á dar serenata primero en casa del Juez de Paz Sr. Ulaeta, despues en la del Sr. Ithurralde y luego en el almacen de la *Figura* del Sr. Smith.

Lo ocurrido

Con motivo del artículo que apareció en el *Quilmero* anterior refiriéndonos al podridero de lino establecido en el horno de Risso, el Dr. Wilde nos ha facilitado copia del informe que pasó á la Municipalidad, quien le encargó de inspeccionar el caso.

Ese informe ha sido dirijido con nota de la Municipalidad al Gobierno, y aquel lo ha pasado al Consejo de Hijiene cuyo dictámen no es aun conocido.

He aquí el informe:

(Copia)

Quilmes, Diciembre 2 de 1881.

Señor Médico de Policia Dr. D. Jose A. Wilde.

Teniendo el infrascripto conocimiento que en las lagunas conocidas por "Antiguo pisadero" del horno de Risso, hay en inmercion una cantidad considerable de lino en rama inmerjido allí para la primer preparacion exijida por la industria de cabulleria á que se destina, y deseando saber si esta inmersion en unas aguas estancadas como las de dichas lagunas que es indudable han de producir la descomposicion inmediata de aquellas, es una amenaza á la salud pública, me dirijo á usted para que sin pérdida de tiempo y trasladándose si es necesario al lugar indicado informe segun su opinion facultativa al efecto

Saluda á V.

Ramon F. de Udaeta

Quilmes, Diciembre 2 de 1881.

José Antonio Wilde, Doctor en Medicina, en virtud del exhorto que antecede espongo:—que me dirijí acto continuo al punto en él indicado.

En dos de las lagunas se practicaba el enriamiento ó maceracion de una cantidad de mazos de lino, habiéndose dado principio a este trabajo desde hace 8 dias

El agua en dichas lagunas se presentaba túrbia y cenagosa, debido al movimiento que ha sufrido su fondo barrioso, pero no despide olor alguno ofensivo que induiese á suponer haya adquirido propiedades deletéreas; tambien era inodoro el que hice sacar en pequeña cantidad y que pude apreciar mas inmediatamente, lo que indica que no habia una alteracion notable en dicho líquido

La operacion de macerar el cáñamo ó el lino, que, como se sabe, tiene por objeto separar el *liber* ó la *hilaza* de la parte leñosa, se efectúa en rios, estanques, albercas, balsas ó acéquias.

La cuestion de *si el cáñamo, el lino ó el agua en que se remojan estos, pueden inficiar el aire (Au cabunnis et aqua in qua mollitur possint aerem inficere)* se discutia desde hace siglos, y en el siglo XVI, entre otros por el Dr. Miguel Juan Pascual. Fué resuelta negativamente basándose como pruebba en que Tarragona, Alcañiz, Requena, Utiel, Villanueva, Alcaraz y otros varios pueblos donde se sembraba y maceraba mucho cáñamo, gozaban de envidiable salud.

Apesar de lo dicho y apesar de las aseveraciones mas modernas de Parent-Duchatelet quien ha reproducido el mismo dictámen que el Médico valenciano, y de juicios todavia mas recientes, la opinion mas jeneralizada entre los hijienistas induciria á creer que el enriamiento comunica al agua propiedades deletéreas y enjendra emanaciones que vician el aire y ocasionan enfermedades febriles.

Parece evidente que el enriamiento del cáñamo y del lino debe hacerse preferentemente en aguas corrientes mejor que en aguas detenidas; sin embargo, se ha hecho y aun se hace como hemos dicho, en *albercas* que son al fin si no depósitos de agua formados artificialmente, en *estanques* que [illegible] igualmente depósitos de agua parada—en *balsas*, charcos de agua detenida; depósitos donde se recibe y detiene el agua llovida.

Concretándonos al caso pasado en consulta por el Sr. Juez de Paz, hay en él circunstancias especiales (en mi opinion muy atendibles) que no escaparán á su penetracion.

1°. Que la sementera y beneficio del cáñamo y del lino es nuevo en nuestro pais, que puede asumir grande importancia; que si bien nada debe sobreponerse á la salud pública y á las prescripciones hijiénicas que son la suprema ley, conviene favorecer por todos los medios posibles cuanto pueda contribuir al bienestar de los habitantes y á la propagacion de industrias que proporcionen trabajo y aumenten la poblacion.

2°. Que el trabajo emprendido solo durará, segun declaracion del encargado de él 2 semanas, tiempo demasiado corto para obrar perniciosamente sobre tan grande volúmen de agua como allí existe.

3°. Que la estension de terreno despoblado que rodea el punto en que se efectúa la maceracion y los fuertes vientos que reinan á mas de la temperatura poco elevada que hasta ahora se nota, son otras tantas garantías de seguridad.

4°. Que el encargado ha ofrecido hacer el drenaje ó desagüe de las lagunas servidas á la conclusion del trabajo; todo lo que me induce á recomendar: que sin establecer jurisprudencia para el porvenir, se consienta la terminacion del presente trabajo, prestandole la conveniente vijilancia, y se forme por la Municipalidad alguna resolucion o demando que en adelante el que pretenda emprender trabajos análogos solicite de la autoridad el permiso que podrá serle ó no concedido en conformidad con las disposiciones policiales é hijiénicas que se establezcan.

José A. Wilde

Camino del rio

Segun informes dignos de fé ese camino no está nada bueno para el transito de carruajes, y en el puente se levantan las tablas al cruzarlo aquellos, lo que denuncia falta de seguridad en su colocacion.

Llamamos la atencion de la Municipalidad sobre esto.

Sociedad Italiana

Hoy es el dia designado para abrir las propuestas presentadas á esa Sociedad en la licitacion de la construccion de la casa social que va a levantar en Quilmes, en el terreno que le donó el Sr. Davidson

Salud al progreso de esa Sociedad.

Familias

El jueves vinieron á pasear á Quilmes varias familias de Barracas entre las que recordamos las de Delfino, Ponziolo, Segesse, Yriarte y Amestoy, contribuyendo con su presencia á dar mayor animacion á este bello pueblo.

Funcion

La que tuvo lugar en el teatro de la Sociedad musical *Cristóforo Colombo* el jueves por la noche estuvo muy buena y bastante concurrida.

Para esta noche se anuncia la bonita pieza titulada *Estela*, en la que como siempre estará bien el Sr. Oliva y la simpática dama de la Compañia.